

MÉXICO
@LaRazon_mx

“**CELEBRAMOS** que el partido se haya puesto del lado de las víctimas”

REGINALDO SANDOVAL
Diputado del PT



DE IZQ. A DER.: Martín Palacios, Reginaldo Sandoval e Hiram Llergo, ayer, en conferencia de prensa.

Rechaza “fabricación de delitos”

“En la 4T no debe haber presos políticos”, dice PT

► **EL LÍDER DE LOS DIPUTADOS** federales, Reginaldo Sandoval, denuncia que autoridades de Tabasco acusaron sin pruebas a dirigente; fiscalías no deben castigar a adversarios, asegura

► **Por Claudia Arellano**
Claudia.arellano@razon.com.mx

El coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT) en la Cámara de Diputados, Reginaldo Sandoval Flores, exigió que en la Cuarta Transformación (4T) “no pueden ni deben existir presos políticos, ni fabricación de delitos o persecución de ninguna índole”.

En conferencia de prensa, acompañado por Hiram Llergo Latourmerie, líder del PT en Tabasco, y el diputado local de la misma entidad, Martín Palacios, Sandoval Flores lamentó que “existan casos como el de Llergo, quien fue privado de su libertad injustamente y sin tener pruebas en su contra”.

el dato

EN JUNIO Sandoval se pronunció por “re-pensar” las alianzas del PT con Morena, tras las elecciones locales en Veracruz, en las que rechazó el maltrato a su partido.

“No es correcto lo que le hicieron al licenciado Hiram; aquí tienen su expediente, donde ya logró, por lo menos, no estar en la cárcel. Es injusto que lo hayan encarcelado sin pruebas, con denuncias anónimas e inventadas. No se vale lo que le hicieron a nuestro amigo y no se vale que se lo hagan a nadie”, puntualizó.

En ese sentido, el legislador petista sostuvo que, pese a que se está inaugurando una nueva era en el sistema de justicia, todavía falta trabajar en el tema de la imparción y procuración, especialmente en el tema de las fiscalías, toda vez que ninguna de ellas debe ser utilizada para situaciones indebidas o que sirva a las autoridades, como se hacía en el pasado, para castigar políticamente a los adversarios.

“Alzamos la voz, aprovechando la circunstancia de nuestro amigo Hiram Llergo y lamentamos que haya estado preso, sin tener ningún delito y celebramos que, en el caso de Tabasco, también con nuestro amigo Martín Palacios y el partido en su conjunto, se hayan puesto del lado de las víctimas y no le tengan miedo ni al Ejecutivo, ni al Legislativo, ni al Judicial, allá en su estado”, finalizó el congresista.

A casi tres meses de su detención por el delito de asociación delictuosa, Hiram Llergo habló en conferencia de prensa sobre su proceso penal y calificó su aprehensión como una “fábrica de delitos” en su contra, al señalar que estuvo privado de la libertad por dos meses y medio sin que,

dijo, “existan pruebas de la acusación”.

“Hasta hoy no existe ninguna prueba ni existirá, por eso estoy aquí dando la cara al país, al estado de Tabasco y a los paisanos teapanecos”, afirmó.

Llergo sostuvo que el caso responde a una persecución política, aunque evitó señalar directamente a algún responsable.

“Fui cesado de mi libertad en el reclusorio de Villahermosa sin tener una sola prueba, acusándome de asociación delictuosa y violentando el derecho humano de la presunción de inocencia”, expresó.

También informó que cuenta con una suspensión definitiva que le permite con-

tinuar su proceso en libertad.

Su detención, ocurrida el 12 de junio en Teapa, generó revuelo político por sus vínculos con figuras relevantes del ámbito local y federal, incluyendo su hermano Mario Rafael Llergo, funcionario de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y su cercanía con el exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

El proceso judicial sigue en curso bajo la causa penal 6812025-M. Tras ser vinculado a proceso el 18 de junio, Llergo permaneció en prisión preventiva hasta obtener la medida que le permite enfrentar el juicio fuera del reclusorio.